



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

ANGOL, 03-10-2024
AUTORIZACION N° 299

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 157, del 19 de Agosto, de Don Cristian Neira Iturra, Dir. de Transito y Transporte Publico.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-363-COT24, del 01 de Octubre de 2024, por Placas Patentes de Carros y Remolques.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Placas Patentes de Carros y Remolques, para Inscripción en el Registro Comunal.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-521-AG23, CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., R.U.T 60.806.000-6, por Placas Patentes de Carros y Remolques.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000, Pasajes, Fletes y Bodegajes, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 1.198.925.-

**KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO**

IBM/ksm

JRM/KSH.

- ### DISTRIBUC